



## Regional Gobierno Regional de Apurímac Red de Salud Aymaraes



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 0034- 2024 -LOG-ADM-RS-AYM/GORE-A**



**A** : C.D Augusto Maldonado Chuchon  
Director de la Red de Salud Aymaraes

**ATENCIÓN** : C.P.C Araceli M. Roque Valenzuela  
Administrador de la Red de Salud Aymaraes

**ASUNTO** : **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - PRIMERA CONVOCATORIA**

**REFERENCIA** : RESOLUCION DIRECTORAL N° 041-2024-D.UE.RSA/APU  
MEMORANDUN N° 0062-2024-GR/DIRESA/RED-AYM-DIR

Me es grato dirigirme a su despacho para saludarlo e informar del Procedimiento de Selección por Subasta inversa Electrónica SIE N° 01-2024-RDS-AYMA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE UNIDADES VEHICULARES DE LA RED DE SALUD DE AYMARAES.

Al respecto, debo informar que, dicho procedimiento de selección a la fecha se encuentra en la etapa de DESIERTO, porque no se tuvo la mínima cantidad de propuestas para un tipo de proceso de selección subasta inversa electrónica.

Al respecto, el numeral 65.1. indica que "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

Asimismo, el numeral 65.2. precisa que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"

Por lo expuesto, se ha tomado conocimiento y según las averiguaciones, no se tuvo la participación de proveedores por los motivos de que, no se enteraron de la convocatoria, ha faltado realizar la invitación a los grifos con establecimiento dentro de la provincia de Chalhuanca.

Se recomienda realizar la segunda convocatoria con las mismas especificaciones técnicas de la primera convocatoria.

Se adjunta:

- Copia de acta de desierto.

Sin otro particular, me remito de usted.

Atentamente;

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD AYMARAES  
Lic. Adm. Edgar Casani Mezu  
CLAD - N° 48692  
JEFE DE LOGÍSTICA

## Acta de sesión N° 01

ACTA DE APERTURA, PERIODO DE LANCES, ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE. PROCESO DE SELECCIÓN SIE N° 01-2024-RDS-AYMA-1

En Chalhuanca, el 04 de abril de 2024 a las 12:30 horas, el órgano encargado de las contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta inversa Electrónica SIE N° 01-2024-RDS-AYMA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE UNIDADES VEHICULARES DE LA RED DE SALUD DE AYMARAES, el mismo que se encuentra integrado por los siguiente:

➤ Edgar Casani Meza

Se reunió a fin de efectuar y verificar la apertura, periodo de lances y otorgamiento de buena pro, con la siguiente agenda: AGENDA:

1. En cumplimiento al numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar el registro de participantes, registrados electrónicamente mediante la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), verificándose los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20502445805	WARI SERVICE ANONIMA SOCIEDAD CERRADA-WARI SERVICE S.A.C	27/03/2024	Válido

2. El órgano encargado de las contrataciones, en conformidad al artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado; se procede con la verificación de ofertas remitidas electrónicamente a través del SEACE por los postores, las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20502445805	WARI SERVICE ANONIMA SOCIEDAD CERRADA-WARI SERVICE S.A.C	27/03/2024	10:30:44	Enviado	Valido

3. El numeral 1.6.1, indica que: "El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el cronograma publicado en el SEACE. Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto".

GOBIERNO REGIONAL AYMARA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AYMARAES  
LIC. Adm. Edgar Casani Meza  
N° 41892  
JEFE DE LOGÍSTICA

Se ha verificado que, al presente proceso de selección, remitieron su propuesta un único postor, el órgano encargado de las contrataciones en conformidad al párrafo precedente, declara DESIERTO.

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD AYMARAE

*Lic. Adm. Edgar Casani Meza*  
CLAD - N° 48892  
JEFE DE LOGÍSTICA

EDGAR CASANI MEZA - OEC